

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Recuperación de nacionalidad para chilenos y chilenas en el exterior

Última actualización: 14 agosto, 2024

Descripción

Solicita la recuperación de la nacionalidad chilena si te nacionalizaste en un país extranjero y tuviste que renunciar obligatoria o voluntariamente a la nacionalidad chilena.

Para recuperar la nacionalidad debes considerar las leyes del país donde vives. Existen países cuya normativa impide tener dos nacionalidades.

Recupera tu nacionalidad en el **consulado chileno respectivo**. Si estás en Chile, dirígete al **Servicio Nacional de Migraciones** o a las **oficinas de Extranjería en las gobernaciones provinciales**.

Recupera tu nacionalidad

Si te encuentras en el exterior, contáctate con el [consulado chileno](#) cercano a tu domicilio y agenda una hora.

En Chile, debes acercarte al Servicio Nacional de Migraciones (dependiente del Ministerio del Interior) y a las oficinas de Extranjería en las gobernaciones provinciales.

Importante:

- Si renunciaste a tu nacionalidad chilena **antes de 2005** tendrás que confirmar por escrito si renuncias definitivamente o deseas recuperar la nacionalidad chilena.
- Si deseas recuperar la nacionalidad, tendrás que acudir al consulado y firmar una declaración jurada para solicitar la [eliminación de la anotación de pérdida de nacionalidad](#), la que será enviada al Servicio de Migraciones para su tramitación.
- Consulta por el costo del trámite en el consulado respectivo.

Revisa la documentación

- Acta de nacimiento chilena.

Importante: durante la tramitación de la solicitud podrían pedirte antecedentes adicionales.



Chile
Atiende

- [Carta Fundamental](#) (Constitución Política de Chile).
- [Ley Nº 20.050](#).